

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 13/2025
Clase: por Compulsa Abreviada
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Arts. 17, 18, 30 Inc. a) Ap. 2 y 129 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13 (CÓDIGO.UBA I-53)
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : EX-2025-01725682- -UBA-DMESA#FCEN/2025
Objeto de la contratación: Adquisición de Drogas y Reactivos
Rubro: Quimicos, Productos medico/farmaceuticos
Lugar de entrega único: Suministros (Intendente Güiraldes 2160, Pabellon 2, Subsuelo (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Descarga de: exactas.uba.ar/compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección:	Mediante correo electronico a dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y horario:	hasta el 10/07/25 a las 16hs	Plazo y horario:	hasta el 04/07/25 inclusive
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	VER CLÁUSULA PRIMERA DEL PLIEGO, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Intendente Güiraldes 2020, Pabellón 2 P.B., Dirección de Compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de inicio:	23/06/2025	Día y hora:	11/07/2025 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	10/07/2025 a las 16:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Acetona pura x 1 litro	UNIDAD	1,00
2	Acido Borico RA PA por 250 grs.	UNIDAD	1,00
3	Acido LActico RAPA por 1 litro	UNIDAD	5,00
4	Acido Picrico puro por 100Grs envasado con agua.	UNIDAD	2,00
5	Agar bacteriologico en polvo RAPA por 500Grs.	UNIDAD	1,00
6	Agar malta por 1000 grs (1Kg)	UNIDAD	2,00
7	alcohol etilico 96° por 1 litro	UNIDAD	180,00
8	alcohol etilico absoluto por 1 litro	UNIDAD	7,00
9	Azul alcian 8GX por 10 grs.	UNIDAD	1,00
10	Sodio Borato P.A. por 250 grs.	UNIDAD	1,00
11	Cloranfenicol por 5 grs. Sinonimia: Chloromycetin, Peso molecular 323.13; Número CAS 56-75-7	UNIDAD	3,00
12	Detergente no ionico x 5 litros	UNIDAD	10,00
13	Dextrosa pura por 250 grs.	UNIDAD	1,00
14	Diclorometano P.A. (ACS) por 1 litro.	UNIDAD	1,00
15	Extracto de malta bacteriologico por 250 grs.	UNIDAD	1,00
16	Extracto de malta en polvo por 1000 grs. (1 Kg)	UNIDAD	5,00
17	Extracto de levadura x 500 grs.	UNIDAD	2,00
18	Fosfato dibasico de sodio anhidro RA PA (>99% de pureza) por 250 grs.	UNIDAD	1,00
19	Fosfato dibasico de sodio anhidro RA PA (> 99% de pureza) por 500 grs.	UNIDAD	2,00
20	Glucosa D+ (dextrosa) 1 hidrato RA PA por 1000grs (1KG)	UNIDAD	1,00
21	kit para determinacion de glucemia basado en método enzimático GOD/POD	UNIDAD	2,00
22	Lugol solucion al 5% NO PARA HEMATOXILINA por 1 litro	UNIDAD	1,00
23	Orceina sintetica por 5 grs	UNIDAD	1,00
24	Parafina 56-58°C en Pellets por 1000 grs (1 Kg)	UNIDAD	2,00
25	Reactivo de lugol puro por 250 ml	UNIDAD	2,00
26	Silica Gel granulado con indicador de humedad x 1Kg	UNIDAD	1,00
27	Peptona de carne por 100 grs	UNIDAD	1,00
28	Medio de cultivo APG (Agar papa glucosado) en polvo x500 gr	UNIDAD	2,00
29	2,6-Dimetoxifenol R.A ACS x 100 grs	UNIDAD	1,00
30	Extracto de carne x 100 grs	UNIDAD	1,00
31	Agar-agar 250 grs	UNIDAD	8,00
32	DNA ladder 1 Kb. Linear double-stranded DNAfragments. Excluyente que determine hasta al menos 40kB. Presentación de 100 ug	UNIDAD	1,00
33	GelRed Nucleic Acid Gel Stain. Marcas de referencia: Merck, Biotium. Presentacion de 500 ul	UNIDAD	1,00
34	Buffer TBE (Tris, Ac. Bórico, EDTA) 10X. Presentacion de 1 litro	UNIDAD	1,00
35	Medio DMEM. Dulbecco's Modified Eagle Medium (DMEM). Alta	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	glucosa. Marca de referencia: Invitrogen. Presentación para 10 L		
36	Suero fetal bovino. Marcas de referencia: Natocor. Presentación de 500 ml	UNIDAD	1,00
37	Tripsina de páncreas. Tripsina de páncreas porcino en polvo 1:250. Marcas de referencia: Gibco, Sigma. Presentación de 5 g	UNIDAD	1,00
38	Buffer PBS esteril. Presentacion de 1 litro	UNIDAD	1,00
39	Peptona bacteriologica. Marca de referencia: Neogen. Presentacion de 500 g	UNIDAD	1,00
40	YNBD. Yeast Nitrogen Based Medium. Sin aminoacidos. Marca de referencia: Difco. Presentacion de 100 g	UNIDAD	1,00
41	Sulfato de amonio pro-analisis (ACS). Presentacion de 1000 gramos	UNIDAD	1,00
42	Tetraciclina en polvo. Cualquier marca. Presentacion de 5 g	UNIDAD	1,00
43	D-galactosa. Presentacion de 100 g	UNIDAD	1,00
44	D-Rafinosa pentahidrato. Presentacion de 25 g	UNIDAD	1,00
45	Cloruro de amonio. Marca de referencia: Anedra. Presentación igual o menor a 250 g	UNIDAD	1,00
46	X-gal. Marca de referencia: Invitrogen. Presentacion de 1g	UNIDAD	1,00
47	Peptona de soja. Presentación de 500 gramos. En caso de no contar con peptona, también se acepta tripteina o triptona de SOJA. Marcas de referencia: Neogen	UNIDAD	1,00
48	Formamida desionizada. Excluyente que sea desionizada. Presentación de 500 ml o menos. Marcas de referencia: Merck	UNIDAD	1,00
49	Solución de Calibración rápida. Solución de Calibración rápida de 500ml para equipo de medición multiparamétrico Hanna modelo HI9828-25.	UNIDAD	1,00
50	Alúmina en suspensión. Alúmina en suspensión 228.69 micropolish 0.05 um suspension 6oz	UNIDAD	1,00
51	5(6)-Carboxyfluorescein diacetate N-succinimidyl ester N-succinimidyl ester. Presentacion 25 mg. Invitrogen C11557 o Sigma 21888-25MG-F o calidad equivalente	UNIDAD	1,00
52	Ácido 5-aminolevulíco (ALA) Presentación 5 gr SIGMA 08339-5G o calidad equivalente	UNIDAD	1,00
53	Agar Levine, Eosina-Azul de Metileno (EMB) Agar EMB-Levine. Presentacion 500gr.	UNIDAD	1,00
54	Agar Muller Hinton. Agar Muller Hinton. Presentacion 500gr.	UNIDAD	1,00
55	Anticuerpo anti IgG conejo conjugado con FITC produced in goat Presentación 500 ul. Sigma o calidad equivalente	UNIDAD	1,00
56	Anti-D monoclonal (Rho). Reactivo Grupo sanguíneo antimonoclonal D. Anti-D (Rho) monoclonal. Reactivo Grupo sanguíneo antimonoclonal D. Presentación 10 mL. (Wiener cat: 1443155)	UNIDAD	2,00
57	API 20 E. API 20 E tiras. Presentacion por 25 tiras. Marca BioMerieux	UNIDAD	5,00
58	API 20 NE tiras. API 20 NE. Presentación por 25 tiras + 25 media. Marca BioMerieux	UNIDAD	4,00
59	API 20E reactivos. API 20E reactivos. Presentacion kit 6 ampollas. Marca Biomerieux	UNIDAD	1,00
60	API 50 CHB/E Medio. API 50CHB/E Medio. API 50 CHB/E Medium (Ref. 50 430). Presentación x 10 ampollas. Marca Biomerieux	UNIDAD	2,00
61	API reactivo ZYM A. API reactivo ZYM A (Ref. 70 494). Presentacion caja x 2 blisters	UNIDAD	1,00
62	API STAPH. API STAPH. 1 cajas x 25 tiras. Marca Biomerieux	UNIDAD	1,00
63	API STREP. API 20 STREP (ref:20600). Presentacion 25STRIPS+25MEDIA. Marca Biomerieux	UNIDAD	1,00
64	API STREP ZYM B (Ref. 70 493). API STREP ZYM B (Ref. 70 493) Marca Biomerieux	UNIDAD	1,00
65	APTTEST. Test para determinación de Tiempo de Trombina Parcial Activada. Marca Wiener lab. Presentación 150	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	determinaciones (6 x 2,5 ml) Ref:1705002		
66	Azul de Toloudina. Presentación 5 gr. Sigma o calidad equivalente ref: T3260-5G	UNIDAD	1,00
67	L-Cisteina Presentación 2.5 gr Ref:168149-2.5G. Marca Sigma	UNIDAD	1,00
68	Cloruro de manganeso tetrahidratado. Presentación 100gr. Marca Cicarelli o calidad equivalente	UNIDAD	1,00
69	Cloruro de zinc p.a. Presentación 500gr	UNIDAD	1,00
70	Colestat enzimático.Kit para la determinación colesterol en suero o plasma. Presentación 100 ml (1 x 100 ml) (ref: 1220110) Wiener lab.	UNIDAD	1,00
71	Creatinina directa Wiener.Presentación 120-240 det. Ref:1260551. Marca Wiener lab.	UNIDAD	1,00
72	Cristal violeta polvo. Presentación 25gr (REF C.I. 42555). Marca Supelco o equivalente.	UNIDAD	1,00
73	Discos de oxidasa. Marca Britania. Presentación por 50 discos(código B12-403-24)	UNIDAD	1,00
74	Deoxicolato de sodio. Presentación 10gr (D6750-10g). Marca Sigma o calidad equivalente	UNIDAD	1,00
75	Dexametasona. Presentación por 1gr.	UNIDAD	1,00
76	Emulsion yema de huevo. Presentación 100ml	UNIDAD	4,00
77	Enzima de restriccion AlW261 (BsmAl). Presentación 1000 U	UNIDAD	1,00
78	Fer-color Transferrina. Presentación para 25 determinaciones. Wiener (ref1492002)	UNIDAD	1,00
79	Fer-color AA.100 ml (5 x 20 ml) . (Ref: 492003) WienerLab	UNIDAD	1,00
80	Fosfato de calcio Ca3(PO4)2. Polvo de grado ACS al 99,9% . Presentación 250gr	UNIDAD	1,00
81	GAMMA G-TEST CINETICA AA.Wiener Presentación 60 ml (3 x 20 ml) (Ref:1421402)	UNIDAD	1,00
82	Glass beads Presentación 500gr (G9018-500G) Sigma o calidad equivalente.	UNIDAD	1,00
83	Glicerol p.a. Presentación 500ml	UNIDAD	1,00
84	GOT (AST) UV AA. Presentación 200 ml (10 x 20 ml) WienerLab (Ref: 1751302)	UNIDAD	1,00
85	GPT (ALT) UV AA. Presentación 200 ml (4 x 40 ml + 1 x 40 ml) WienerLab (Ref:1762360)	UNIDAD	1,00
86	HDL colesterol Reactivo Precipitante. Presentación 100 det.WienerLab (Ref:1220103)	UNIDAD	1,00
87	Kanamicina. Sulfato de Kanamicina. Presentación por 5 gr	UNIDAD	1,00
88	DNAsa Micrococal Presentación 8000 unidades Thermo Scientific EN0181 o calidad equivalente	UNIDAD	1,00
89	Kit Fosfatasa Alcalina. Presentación 200 det.WienerLab (ref 1361003)	UNIDAD	1,00
90	Kit midiprep. Presentación 25 columnas. Geneaid Midi Plasmid Kit 25 columnas o calidad equivalente.	UNIDAD	1,00
91	Kit para Lactato. Presentación (1x60 ml A + 1x12 ml B) WienerLab Ref: 1999795	UNIDAD	1,00
92	LDH-P UV.Reactivo para la determinación de LDH plasmática. Presentación 100 ml (4 x 20 ml+ 1 x 20 ml)(ref:1521304) LDH-P UV AA LIQUIDA	UNIDAD	1,00
93	LDL colesterol Reactivo Precipitante. Presentación 100 det. WienerLab(Ref:1220104)	UNIDAD	1,00
94	Lisozima /Lysozyme Egg white. Presentación 5 gr (Ref:ME1540) o calidad equivalente	UNIDAD	1,00
95	L-Triptofano. Presentación 10gr L-Triptofano p.a BIOPACK ref: 2000970702. o calidad equivalente	UNIDAD	1,00
96	Lugol concentrado. Presentación 500ml	UNIDAD	2,00
97	Marcador de peso molecular de DNA 100 bp. 100 bp plus DNA ladder presentación 50 ug(ref:L00307P) Genbiotech o calidad equivalente	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
98	Marcador de peso molecular Lambda DNA/EcoRI+HindIII. Presentación de 150ul, 50 siembras (Ref: K0180) HIGHWAY o calidad equivalente.	UNIDAD	1,00
99	Medio de cultivo celular DMEM polvo, alta glucosa, sin bicarbonato, sin hepes. Polvo para preparar 10 Litros. Marca Gibco	UNIDAD	1,00
100	Mowiol. Presentación 100gr (Ref:475904-100GM) Sigma o calidad equivalente.	UNIDAD	1,00
101	Paclitaxel[1 mM]. Presentación 1mg T7191-1MG sigma o calidad equivalente	UNIDAD	1,00
102	Proteinasa K. Presentación x 100 mg. RF1007 Genbiotech o calidad equivalente	UNIDAD	1,00
103	Proti- 2.Presentación Biuret 500 ml +Alb. 500 ml+S.P. (ref:1690001) Wiener Lab	UNIDAD	1,00
104	SDS. Dodecilsulfato de Sodio p.a x 200g	UNIDAD	1,00
105	Solución Tripsina-EDTA 0,25% Con rojo fenol. Presentación 100ml. Sigma ref:T2605 o calidad equivalente	UNIDAD	1,00
106	Soluplastin Presentación 8 x 8 ml 320 det. WienerLab	UNIDAD	1,00
107	Standatrol S-E 2 Niveles.Suero liofilizado.Presentación 30 ml (3 x 5 ml Nivel 1 + 3 x 5 ml Nivel 2), ref.: (1937553) WienerLab	UNIDAD	3,00
108	Suero hemoclasificador Anti C (de factor Rh). Presentación 5ml	UNIDAD	1,00
109	Suero hemoclasificador Anti e (de factor Rh) Presentación 5ml	UNIDAD	1,00
110	Taq polimerasa PCR. Taq DNA polimerasa x 500 U enzimáticas	UNIDAD	1,00
111	Tiempo de Trombina Wiener Lab Presentación 60 ? 90 determinaciones.(Ref: 1705009)	UNIDAD	1,00
112	Tetraciclina. CLORHIDRATO DE TETRACICLINA . Presentación 20mg	UNIDAD	1,00
113	TG color Wiener Presentación 100 ml (1 x 100 ml) (Ref:1780111) WienerLab	UNIDAD	1,00
114	Tiras de acetato de celulosa gelificado para electroforesis.Presentación 10 tiras 2.5 x 17 cm.	UNIDAD	1,00
115	Tiras de orina (Urine Stip). Tiras reactivas para examen químico de Orina. 10 Parámetros - caja x 100 tiras	UNIDAD	1,00
116	Tiras pH (rango 0-7). Tiras para determinación de pH x 100u	UNIDAD	1,00
117	Tris Base Presentación 500gr	UNIDAD	1,00
118	Tritón X-100 . Presentación 100ml	UNIDAD	1,00
119	Urea color kit Wiener. Presentación 500 det. (Ref: 1810050) WienerLab	UNIDAD	1,00
120	Vitamina B1 (Tiamina, Clorhidrato de tiamina)	UNIDAD	1,00
121	Espermidina (Spermidine trihydrochloride) Presentacion1 gr	UNIDAD	1,00
122	Igepal. Presentación 50ml	UNIDAD	1,00
123	zinc particulas de 3-8 mm GRANALLAS. Cicarelli (CAS # 7440-66-6) numero 964211 o Merck. Presentación por 100gr	UNIDAD	1,00
124	Dietilditiocarbamato de plata (AgDDC) ACS reagent, 99%. Presentación 5 gr	UNIDAD	1,00
125	Carbarilo principio activo. Presentación 250mg. Sigma o Merck.	UNIDAD	1,00
126	Clorpirifos principio activo. Pureza 98-99 %. Presentación 5mg Sigma	UNIDAD	1,00
127	P-nitrofenilbutirato. Pureza 98-99 %. Sigma o Merck. Presentación 1 gr	UNIDAD	1,00
128	Paraoxón- Presentación 100mg	UNIDAD	1,00
129	Deltametrina principio activo. Presentación 250 mg. Supelco	UNIDAD	1,00
130	Deltametrina formulado comercial, Decis Forte Bayer 10 % EC. Presentación 1000ml (1L)	UNIDAD	1,00
131	Alumbre férrico amoniacal(Sulfato de hierro (III) y amonio.) ACS reagent, 99%. Presentación 25gr	UNIDAD	1,00
132	Poli-L-Lisina hidrobromuro en polvo Presentación 25 mg	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
133	Solución Penicilina-Streptomina (100000 unidades(lo que utilizamos son 10 mLde solución Pen-Streptp (Pen. 10000u/mL ,Str. 10mg/mL)). Solución Penicilina-Streptomina (Penicilina 10000u/mL ,Estreptomina: 10mg/mL)) Presentación 20 ml	UNIDAD	1,00
134	Envases de 1L Acido Clorhídrico 37% para análisis., Merck, Riedel de Haen, Fluka, Sigma Aldrich, Anedra, Cicarelli Biopack	UNIDAD	10,00
135	Envases de 1L Acido Sulfúrico 95-97% para análisis, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Sigma Aldrich, Anedra, Cicarelli Biopack	UNIDAD	2,00
136	Envase de 5L de Vaselina líquida pura 180	UNIDAD	2,00
137	Envases de 1L de Glicerina r.a., Merck, Riedel de Haen, Fluka, Carlo Erba, Sigma Aldrich, Anedra, Biopack	UNIDAD	6,00
138	Envases de 1kg de Hidróxido de sodio lentejas r.a. Merck, Riedel de Haen, Fluka, Aldrich, Sigma, Baker, Anedra, Cicarelli Biopack,	UNIDAD	2,00
139	Envases de 1L de Amoníaco 28% para análisis, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Aldrich, Sigma, Baker, Carlo Erba, Anedra, Cicarelli, Biopack	UNIDAD	3,00
140	Envases de 500g de Silica gel de 5 7mm con indicador de humedad r.a., Merck, Riedel de Haen, Anedra, Fluka, Carlo Erba, Baker, Sigma, Aldrich, Cicarelli, Biopack	UNIDAD	1,00
141	Envases de 1L de Agua Oxigenada 30% r.a., Anedra, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Baker, Carlo Erba, Sigma, Aldrich, Cicarelli, Biopack	UNIDAD	3,00
142	Envase de 250g de Cinc en municiones (3 8 mm) r.a, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Carlo Erba, Baker, Sigma, Aldrich, Anedra, Cicarelli, Biopack	UNIDAD	1,00
143	Envase de 1 250gr Sulfato de Cobalto.7H2O r.a., Merck, Riedel de Haen, Fluka, Carlo Erba, Baker, Sigma, Aldrich, Anedra, Biopack	UNIDAD	1,00
144	Envases de 500gr de Nitrato de Potasio (cloruros o = 0.001%) r.a, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Sigma Aldrich, Baker, Anedra, Cicarelli Biopack	UNIDAD	2,00
145	Envase de 25gr de Hexametfosfato de sodio (NaPO3)n r. a. , Merck, Riedel de Haen, Fluka, Carlo Erba, Baker, Sigma, Aldrich, Anedra, Biopack	UNIDAD	1,00
146	Envase de 500mL de 2,2 dimetoxipropano al 98% r.a, Merck, Riedel de Haen, Fluka, Carlo Erba, Baker, Sigma Aldrich, Anedra, Biopack	UNIDAD	1,00
147	1,2-propanodiol (propilenglicol) p.a. x 1 Litro	UNIDAD	2,00
148	Litros de Acetato de Etilo puro (en bidones x 5, 10, 20 o 25 litros, o envases de 1 litro)	UNIDAD	50,00
149	Litros de Ácido Clorhídrico p.a. 35-37%, en envases de 1 ó 2.5 litros, marca Merck, Riedel de Haen, Fluka, Sigma Aldrich, Anedra, Cicarelli o Biopack.	UNIDAD	5,00
150	Cromatofolios de aluminio para cromatografía en capa delgada, gel de sílice tamaño de poro 60 Amstrongs, con indicador fluorescente F254, 20x20 cm, espesor 0,1 mm - 0,2 mm.	UNIDAD	4,00
151	Litros de Diclorometano puro (en bidones x 5, 10, 20 o 25 litros, o envases de 1 litro)	UNIDAD	50,00
152	Envase x 50 tiras para ensayo inmunocromatográfico de Salmonella (LFS Dupont Part #D12457090)	UNIDAD	1,00
153	Discos de ONPG (ortho-Nitrophenyl-β-galactoside), envase x 50	UNIDAD	1,00
154	Caja conteniendo 6 viales x 3 mL de coagulasa plasma de conejo con EDTA, liofilizado, marca Merck código 1.13306 (Bactident Coagulase). Fecha de vencimiento: al menos 1 año posterior a la fecha de entrega.	UNIDAD	1,00
155	Etanol puro 96% x 1 Litro	UNIDAD	36,00
156	Etil metil cetona (butanona) p.a. x 1 litro	UNIDAD	2,00
157	1-butanol p.a.	UNIDAD	2,00
158	Piridina p.a. x 1 litro	UNIDAD	1,00
159	Silicona líquida termorresistente x 1 Litro	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
160	Tetrahidrofurano p.a. ACS.	UNIDAD	2,00
161	Fosfato dibásico de Potasio p.a. x 500 g	UNIDAD	1,00
162	Ibuprofeno \geq 98% x 1 g	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN MODALIDAD

a) OFERTAS EN SOBRE: El plazo será COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA, hasta las 16 hs de dicho día.

b) OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: deberán ser SELLADAS mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (Ver Instructivo) COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA. Las OFERTAS EN PDF y SELLADAS deberán ser ENVIADAS al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar COMO MÁXIMO hasta la fecha y hora estipulada para el ACTO DE APERTURA.

ARTÍCULO 2: ENCUADRAMIENTO LEGAL

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Resolución CS Nro. 8240/2013 (CÓDIGO.UBA I-53) y sus modificatorias (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web exactas.uba.ar/compras/#normativa).

ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACION

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado a contratación así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente pliego.

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado

ARTÍCULO 4: CONDICIONES DE CALIDAD

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo a la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

ARTÍCULO 5: SEDRONAR

Los oferentes, que formulen ofertas por los renglones N° 1, 7, 8, 14, 45, 48, 134, 135, 138, 139, 148, 149, 151, 155 y 156 deberán acompañar conjuntamente con su propuesta copia del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) dependiente de la Secretaria de Programación para la prevención de la drogadicción y la lucha contra el narcotráfico (SeDroNar) el cual debe encontrarse en plena vigencia al momento de la evaluación de las ofertas de conformidad con lo establecido en la Ley 26.045, Decreto 1095/96 y su modificatoria N° 1161/00.

Una vez evaluadas las ofertas y realizado el acto administrativo de adjudicación se entregará a cada adjudicatario conjuntamente con la Orden de Compra, copia del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos correspondiente a la Universidad de Buenos Aires conjuntamente con el Código de Ubicación Física del Establecimiento (CUFE) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

FACTURACIÓN: Los renglones 1, 7, 8, 14, 45, 48, 134, 135, 138, 139, 148, 149, 151, 155 y 156 deberán facturarse por separado indicando el número de renglón y el nombre de la droga, dado que se deberá entregar una copia al SEDRONAR.

ARTÍCULO 6: FORMA DE PAGO

La forma de pago será dentro de los SIETE (7) días hábiles de la fecha de recepción definitiva de los bienes o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

En el caso de ofertas en moneda extranjera:

Las facturas deberán ser presentadas en PESOS según el TIPO de cambio vendedor publicado por el BANCO NACIÓN ARGENTIA del día anterior a la presentación de las facturas o de la conformidad de la entrega de los bienes, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 7: LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA

a) La ENTREGA de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, ubicado en el Subsuelo, Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes, previa comunicación vía correo electrónico a suministros@de.fcen.uba.ar, corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b) EL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES será propuesto por el oferente no debiendo superar el mismo los QUINCE (15) días hábiles para los renglones 1 a 31, y NOVENTA (90) días hábiles para los renglones 32 a 162, contados a partir del día hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Provisión. (Según Art. 100 del Reglamento / Art. 100 del CÓDIGO.UBA I-53). Asimismo, si se propusiera plazo de entrega "inmediato" se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

LOS PLAZOS ESTIPULADOS EMPEZARAN A CONSIDERARSE DESDE EL DIA HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

c) FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA: Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:

I. Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;

II. Area al que corresponde el embalaje, según el siguiente detalle:

Renglones 1 a 31: DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL
Renglones 32 a 48: DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
Renglones 49 a 50: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS
Renglones 51 a 133: DEPARTAMENTO DE QUÍMICA BIOLÓGICA
Renglones 134 a 146: DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA, ANALÍTICA Y FÍSICA
Renglones 147 a 162: DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA
III. Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje.

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

ARTÍCULO 8: CONTENIDOS DE LA OFERTA

- a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).
- b) Descripción, folletos y/ó catálogos en caso de corresponder.
- c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) Los oferentes deberán denunciar un TELEFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail) en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.
- e) La INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN que se menciona en la Cláusula 10.
- f) Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) para los renglones que corresponda.

ARTÍCULO 9: FORMALIDADES DE LA OFERTA

I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se presentarán de forma electronica al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar en formato PDF el cual deberá estar sellado mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom#/> (Ver instructivo adjunto). El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha web, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos).

Los oferentes podrán optar además por presentar las ofertas en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la DIRECCIÓN DE COMPRAS.

- b) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción.
- c) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite.

II) CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:

- a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.
- b) Las ofertas se podrán cotizar en moneda nacional o en moneda extranjera (a considerar en PESOS según cotización del BANCO NACIÓN ARGENTINA al tipo de cambio vendedor del día anterior a la fecha del Acto de Apertura) siempre con IVA incluido e indicándose el porcentaje del IVA aplicado. Los precios unitarios admitirán como máximo DOS (2) decimales (Ej.: \$ 1,98). Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.

- c) Los presupuestos deberán estar firmados, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal, debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.
- d) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.
- e) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos
- f) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- g) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.
- h) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.
- i) El proponente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
- j) Deberán consignar en cada renglón las MARCAS ofrecidas, principales características, modelo y los números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO" .
- Asimismo, se deberán respetar las marcas solicitadas para los renglones N° 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 70, 71, 73, 78, 79, 81, 84, 85, 86, 89, 91, 93, 99, 103, 106, 107, 111, 113, 119, 123, 125, 126, 127, ya que, según el área solicitante, y basándose en experiencias anteriores, dichas marcas garantizan la obtención de resultados esperados en los trabajos prácticos.
- Además deberán ofrecerse las marcas solicitadas de los renglones N° 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146 ya que todas ellas fueron probadas por el área requirente y cumplen con la calidad necesitada para realizar las prácticas en los laboratorios. Otras marcas fraccionan el reactivo y no es trazable la calidad del producto, dando los resultados del laboratorio insatisfactorios. Además, el sobrante queda en el droguero sin uso y por Seguridad e Higiene no podemos acumularlas. Esto conlleva a tener que descartarlas, siendo difícil el descarte y costoso para el Departamento.
- Por último deberán respetarse las marcas solicitadas que se detallan a continuación: para el renglón 149 son sugeridas varias marcas, las cuales poseen la calidad suficiente para todas las tareas habituales de las materias departamentales. En el caso del renglón 152, se solicita una marca y código determinado porque el reactivo es utilizado en detección rápida y precisa de Salmonella en diversos alimentos (carnes, lácteos, pescados, mariscos, vegetales, huevos) y, la experiencia de la materia, indica que son las únicas que ofrecen un resultado confiable. Lo mismo sucede con el reactivo solicitado en el renglón 154, utilizado para diferenciar especies de Stafilococos; el área de microbiología ha utilizado plasma coagulasa de conejo de otras marcas y no se han obtenido resultados confiables.
- k) Se aceptará la presentación de ofertas alternativas para el presente procedimiento, en los términos del Art. 64 del Reglamento (Art. 64 del CÓDIGO.UBA I-53), excepto para los renglones N° 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 70, 71, 73, 78, 79, 81, 84, 85, 86, 89, 91, 93, 99, 103, 106, 107, 111, 113, 119, 123, 125, 126, 127, 134, 135, 136, 137,

138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 152 y 154.

l) Las ofertas electrónicas deberán estar selladas mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina.

ARTÍCULO 10: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.), según el Art. 196 del Reglamento (Art. 196 del CÓDIGO.UBA I-53). Para solicitar información deberá contactarse al Tel.: 5285-5493/1 o via correo electronico glemoine@rec.uba.ar en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los oferentes, al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación actualizada que se detalla en el Art. 197 del Reglamento (Art. 197 del CÓDIGO.UBA I-53), con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar. En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de controversias.
- f) Comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A).
- g) Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) para los renglones que corresponda.

ARTÍCULO 11: AFIP - HABILIDAD PARA CONTRATAR

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales. La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP mediante el servicio denominado "CONSULTA –PROVEEDORES DEL ESTADO".

ARTÍCULO 12: GARANTÍAS A PRESENTAR

I. CLASES:

- a) Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta.
- b) Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación via correo electronico de la Orden de Compra o la firma del contrato. Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuando el monto de la

garantía no supere los QUINCE (15) modulos, lo cual representa la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$990.000,00).

En razon de la vigencia de la REREC-2021-103-E-UBA-REC que establece la digitalización de documentos, a fines de evitar la circulación de documentos de papel, todas las Garantías deberán ser remitidas en forma electrónica.

II. FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del Reglamento (Art. 93 del CÓDIGO.UBA I-53).

1. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una Póliza de Seguro de Caucción, la misma deberá ser electrónica y ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1º -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: *"Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°..."*

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: *"El tomador no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA"*.

2. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante dinero en efectivo, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del Reglamento (Art. 93 inc. 1) del CÓDIGO.UBA I-53), dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.- debiendo solicitar el interesado información a la DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS de esta Facultad al correo electrónico teso@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 13: APERTURA

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

Las ofertas económicas recibidas y el acta de apertura serán enviados a todos los oferentes en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles posteriores al acto de apertura, por los funcionarios intervinientes, a través del correo institucional: dcompras@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 14: PREADJUDICACION

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones, folletos, fichas técnicas, características físicas, certificados de calidad, muestras y/o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las

ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico.

ARTÍCULO 15: IMPUGNACIONES

Los oferentes podrán impugnar el Dictamen de la preadjudicación dentro de los TRES (3) días desde su notificación

ARTÍCULO 16: CUESTIONES JUDICIALES

En las cuestiones NO judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, el OFERENTE constituye domicilio legal electrónico en la dirección de correo que denuncie con su oferta. Asimismo, la FACULTAD constituye domicilio legal electrónico en: *dcompras@de.fcen.uba.ar*. Las comunicaciones electrónicas enviadas desde y hacia dichas casillas contarán con pleno valor jurídico probatorio.

En las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, las partes se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero judicial.

A todos los efectos legales, las notificaciones judiciales que deban cursarse a la FCEN-UBA, deberán ser través de la plataforma "Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires", <https://tramitesadistancia.uba.ar> mediante el trámite "Mesa de Entrada de Rectorado y Consejo Superior".

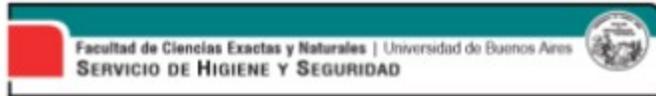
El domicilio legal de la Universidad de Buenos Aires es en la calle Viamonte 430, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, a los efectos de la validez de toda notificación judicial y administrativa.

ARTÍCULO 17: DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la inscripción al Registro se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación requerida, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.

Anexo - Indicaciones de Peligro

Los oferentes deberán cumplir con la **Resolución SRT N° 801/2015** y el libro "SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (SGA)".



Riesgos en la Recepción, Almacenamiento y
Traslado de Sustancias Químicas

Pictograma



Indicación de peligro

Comburente

Corrosivo

Inflamable/ muy Inflamable

Explosivo



Pictograma



Indicación de peligro

Tóxico/ muy Tóxico

Xn Nocivo

Xi Irritante

Riesgo Biológico

Afecta al ambiente

INCOMPATIBILIDADES

							
	+	-	-	-	-	-	-
	-	+	-	-	-	-	-
	-	-	+	-	-	+	-
	-	-	-	+	-	-	-
	-	-	-	-	+	0	0
	-	-	+	-	0	+	-
	-	-	-	-	0	-	+



- (+) Se pueden almacenar juntos.
- (0) Solamente podrán almacenarse juntos, si se adoptan ciertas medidas preventivas.
- (-) NO se deben almacenar juntos.

INSTRUCTIVO

PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO

Para poder presentar ofertas mediante correo electrónico, las mismas deberán hacerse en **formato PDF** y en **UN (1) único archivo** (a no ser que el tamaño del archivo supere el límite para sellado de 25MB, en ese caso se aceptaran múltiples archivos), el cual deberá estar **SELLADO** mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar/>

El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha función, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos) y es el código que queda asociado a la oferta. Este podrá ser enviado por el oferente al correo electrónico cotizaciones@de.fcen.uba.ar (no es obligatorio el envío del hash)

IMPORTANTE: la fecha del sellado del archivo deberá ser anterior a la fecha limite estipulada en las Clausulas Particulares

Para sellar un archivo se debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Ingresar a <https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom/#/> y utilizar las credenciales personales para ingresar



Bienvenido a
EscribanoDigital.com

Para acceder al servicio debe identificarse con cualquiera de las siguientes opciones



Continue with Google



Continue with LinkedIn



Continue with Yahoo!

2) Arrastrar/buscar el archivo PDF que contenga la oferta a presentar y presionar sellar.

Ejemplo:

Sello de Tiempo 2.0

El servicio de Sello de Tiempo de BFA permite demostrar que el contenido de cualquier documento digital existió en un momento y que desde entonces, no ha cambiado. Al sellar un archivo, cualquiera podrá verificar el día y la hora en que su hash fue almacenado en Blockchain Federal Argentina. Tené en cuenta que el documento seleccionado nunca se sube a la red, garantizando su privacidad.

Si tenés un archivo con Recibo Digital (.rd) verificalo aquí



3) En caso de que la oferta se encuentra dividida en más de un PDF (la encriptación tiene un límite de tamaño de 25MB) se deberán repetir el proceso de sellado para cada archivo

4) El Código HASH de cada de uno de los archivos subidos se puede obtener en la pantalla que aparece luego de haber sellado el archivo.



IMPORTANTE: si se modifica el contenido de un archivo luego de haber sido sellado, el archivo **DEJA DE ESTAR SELLADO**. La herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) solo va a reconocer el archivo original

El archivo PDF que contenga la oferta a presentar se deberá enviar al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar hasta la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

IMPORTANTE: NO se aceptarán ofertas electrónicas que NO ESTEN SELLADAS.

En el acto de apertura la DIRECCIÓN DE COMPRAS validará que los archivos estén sellados y que su fecha de sellado cumpla con la fecha límite, utilizando la opción de VERIFICAR de la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA).